



Instituto Municipal de
Promoción Económica
Formación y Empleo
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2023/100

DECRETO

Expediente: IMPEFE2023/1597

Extracto: DECRETO APROBACIÓN PERIODO III CAMPAÑA DE SUBVENCIÓN FOMENTO DEL EMPLEO PEQUEÑO COMERCIO. 2023

DECRETO.-

ACUERDO

DETALLE:

Por acuerdo del Consejo Rector del IMPEFE de 27 de octubre de 2023, se aprobó la III CONVOCATORIA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN PARA EL ESTÍMULO Y FOMENTO DEL CONSUMO EN EL PEQUEÑO COMERCIO DE CIUDAD REAL, 2023.

En la Base octava de la convocatoria se establece que el periodo subvencionable se determinará por Decreto.

El periodo abierto en esta campaña abarca desde el día 22 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

Según lo dispuesto en la base cuarta, el importe máximo destinado a atender estas ayudas asciende a un total de 60.000€, que se imputará, a la partida presupuestaria 43347200 "Subvención Fomento Pequeño Comercio de Ciudad Real".

La subvención estará disponible hasta agotar la partida presupuestaria y como máximo durante el período establecido, condicionando la concesión de estas subvenciones a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en que se dicte la resolución de concesión.

El abono se realizará en un pago y se efectuará verificada la justificación. Base 18.7

En uso de las atribuciones que me concede el art. 11.2 f) de los Estatutos del IMPEFE

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el período subvencionable de esta campaña de la III Convocatoria de subvención al estímulo y fomento del consumo en el pequeño comercio de Ciudad Real, que se abrirá el día 22 de noviembre y concluirá el día 15 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a la contabilidad y a la intervención del IMPEFE, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta al Consejo Rector del IMPEFE.

Lo decreta y firma la Concejala Delegada del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, Dña. YOLANDA TORRES DE LA TORRE de lo que yo, el Secretario del IMPEFE, certifico

Documento firmado electrónicamente por El Sr. Presidente del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE) del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Secretario Delegado del IMPEFE. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1